

IMMIGRAZIO-
RAKO
ITUN SOZIALA
EUSKADIN

PACTO SOCIAL
POR LA INMIGRACIÓN
EN EUSKADI



innobasque
berrikuntza-
euskal agentzia agencia vasca
de la innovación



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTI-
GAETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

PACTO SOCIAL POR LA INMIGRACIÓN EN EUSKADI

Conclusiones de la jornada de trabajo de Vitoria-Gasteiz

Lehendakaritza 9-05-2012



El documento que se presenta, es fruto de las aportaciones recogidas en la tercera jornada de trabajo del Pacto llevada a cabo el pasado 9 de Mayo en Vitoria-Gasteiz.

En cualquier caso, el documento presentado a debate en dicha jornada está a vuestra disposición para realizar aportaciones en el siguiente enlace:

http://www.openideiak.com/pg/groups/96286/hacia_un_pacto_social_por_la_inmigracion_en_euskadi/

Esperamos que para dar continuidad a este proceso, nos hagas llegar tus aportaciones.

Un saludo

Miguel González

Director de Inmigración



PACTO SOCIAL POR LA INMIGRACIÓN EN EUSKADI

Conclusiones de la jornada de trabajo de Vitoria-Gasteiz

Lehendakaritza 9-05-2012

La tercera sesión de trabajo correspondiente al Pacto Social por la inmigración celebrada en el Edificio de la Lehendakaritza (Vitoria-Gasteiz) el pasado miércoles 9 de Mayo de 2012, y que fue presidida por el Lehendakari Patxi López, tenía como objetivo abordar con Agentes Sociales y Económicos diversos la **socialización y adhesión** por parte de los diferentes agentes y ámbitos de la Sociedad Vasca a un Pacto Social como el propuesto, además de analizar la **utilidad y aplicación** que puede tener un pacto de estas características en las diferentes organizaciones.

En este sentido, y con el fin de abordar estos aspectos, se lanzaron a los asistentes las siguientes preguntas:

- ¿Cómo podemos promover la socialización y la adhesión al Pacto?
- ¿Qué utilidad / aplicación puede tener este Pacto en tu organización?

Obteniéndose las siguientes aportaciones de las más de 80 personas/organizaciones asistentes:



ASPECTOS PREVIOS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS A LOS ASISTENTES

Tal y como sucedió en las jornadas anteriores, se considera imprescindible reforzar la contextualización del Pacto, no solo mediante la incorporación de un diagnóstico de situación, sino adecuando el texto a la realidad actual (sin proponer desvincularlo del contexto).

Asimismo, y pese a que es una cuestión recogida en el documento de apoyo de dudas y preguntas, se cuestiona el hecho de que en el texto se hable de un “nosotros” vago en clave de ciudadanía inclusiva pero sin matizar / hacer referencia a la legislación de extranjería como herramienta fundamental de desconfiguración de derechos.

De nuevo se valora el texto de forma positiva, por su carácter discursivo, pero proponiendo la incorporación al texto de esta parte crítica citada anteriormente.

CON RESPECTO A LA SOCIALIZACION Y ADHESION AL PACTO

La socialización del Pacto y la adhesión al mismo son dos aspectos distintos. Pese a que la estrategia de aproximación pueda ser similar en los dos casos (en cuanto a agentes y ámbitos prioritarios se refiere), en primer lugar debe abordarse la socialización mediante un proceso que genere complicidades, para sumar así adhesiones de una forma más natural.

En cualquier caso, la socialización y adhesión del Pacto **deberá trabajarse a dos niveles,**

- ☒ implicando a los **agentes clave** (mediante una aproximación más personalizada y ad hoc)
- ☒ trasladando los mensajes que se recogen en el documento base a la **sociedad en general.**

Las instituciones son un elemento clave para la socialización del Pacto. Deben asegurarse mecanismos para garantizar la participación en el Pacto de todos los partidos políticos y generar cauces para el diálogo entre partidos, para así lograr apartar el Pacto de la pugna política y que **no se perciba como un proyecto partidista sino de la sociedad.**

Se podría dar al Pacto una dimensión de Pacto de Estado, lo que supone un **gran acuerdo político** que se sustente en el Parlamento y asegure su continuidad en el tiempo, más allá del color político del Gobierno. Es prioritaria la implicación y el compromiso institucional coherente con las ideas del Pacto y la búsqueda de consensos por un objetivo común. El deseo final es que el Pacto termine en el Parlamento Vasco, presentar el resultado del proceso participativo y que sea asumido por todos los partidos políticos



para que sea capaz de superar las elecciones obligando a todos los partidos a posicionarse.

El Pacto debe ser un punto de partida para promover la **legitimación social y el respaldo institucional** en los tres niveles competenciales de la CAPV (municipal, foral y autonómico). Por tanto, es necesario desarrollar un marco de colaboración interinstitucional para conocer, tener en cuenta y compartir iniciativas y experiencias positivas que puedan ser replicables en otros ámbitos (por ejemplo, un registro de instituciones y asociaciones con las iniciativas y programas que funcionan...). Es vital involucrar a Eudel y a los Ayuntamientos para que el Pacto tenga también un **desarrollo a nivel local**.

Asimismo es importante contar con un **núcleo de agentes comprometidos** con el Pacto que actúen como dinamizadores (a pequeña o gran escala), y promuevan comunitariamente el Pacto generando dinámicas participativas de carácter más local o micro. Se debe empezar por buscar la **legitimación social del Pacto a través de los agentes sociales**, también como elemento de “presión” que promueva la adhesión institucional pública. Puede resultar interesante en este apartado identificar **personas de referencia (con conocimientos y valores) que coadyuven a la socialización**

La ciudadanía es el destinatario final de los mensajes y acuerdos marco recogidos en el Pacto, por lo que deben ponerse a disposición de la socialización del Pacto todos los medios que estén a nuestro alcance para trasladarlos a la sociedad, y hacer que el Pacto sea un verdadero acuerdo por la convivencia en Euskadi.

Es necesario realizar un esfuerzo en la difusión del acuerdo y también del proceso participativo que se ha desarrollado. Comunicar en definitiva a la sociedad vasca su contenido para que sirva de guía en actuaciones individuales allá donde cada uno ejerza “actividad”, e implicando a la sociedad en el compromiso de poner en valor los acuerdos del Pacto en su día a día. Este Pacto debe servir para combatir ideas negativas en torno al colectivo de personas inmigrantes y también para llegar a los “no conversos” (para encarar los problemas de xenofobia que ya existen en Euskadi). Se deberán desarrollar **campañas de sensibilización** para presentar el Pacto, de una forma accesible, cercana y sin exclusiones.

Para promover la socialización y adhesión al Pacto es imprescindible también abordar una acción conjunta en **distintos ámbitos** (tales como el educativo, asociativo, institucional, sindical, universitario, medios de comunicación, etc.) y **que derive en compromisos concretos**.



Se considera prioritario trabajar el **ámbito educativo**, en todo lo relacionado con la educación en valores, trabajando con el alumnado, el profesorado, las asociaciones de padres y madres, y también con la comunidad. Se propone comenzar por espacios concretos como la escuela con potencial de promover la cohesión social, abriendo el centro educativo a los agentes sociales y a las instituciones locales. Se plantea también elaborar un plan específico de difusión en el ámbito



educativo (ESO, FP y Universidad) y la incorporación curricular en la formación inicial de diferentes perfiles profesionales.

- ✓ Es necesario trabajar la sensibilización más allá del sistema educativo, especialmente **el mundo asociativo** del Tercer Sector, en las redes asociativas y de apoyo a personas inmigrantes. En cualquier caso, también se debe contar con la complicitad y colaboración del resto del mundo asociativo, destacando las organizaciones que trabajan en el **ámbito del ocio y la cultura** (deporte, arte, creación, etc.) ya que pueden jugar un rol importante en la integración de las personas inmigrantes y en la socialización del Pacto. Asimismo, se propone trabajar para contrarrestar el papel “deseducador” de algunas grandes figuras del deporte, mediante la utilización de “ejemplos” más positivos y constructivos (que los hay).
- ✓ Se destaca la relevancia de la **red universitaria y de las personas u organizaciones expertas** dedicadas a la reflexión, ya que especialmente en las temáticas relacionadas con la inmigración la Universidad ha creado instituciones que han realizado una importante labor (como por ejemplo, Ikluspegi y el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe).
- ✓ El **ámbito laboral** y sus principales agentes (patronales y sindicatos) pueden jugar un papel importante en la socialización de los valores recogidos en el Pacto, ya que el trabajo es una potente herramienta de inserción y la empresa un entorno de convivencia diario.
- ✓ Los **medios de comunicación** tienen una especial relevancia como generadores de discurso. Se percibe que algunos medios de comunicación caen en contradicciones (antipedagogía) en la búsqueda de audiencias, por lo que sería deseable que manifestasen su adhesión al Pacto y promoviesen la educación en valores en sus distintas plataformas adoptando un **mayor compromiso ético** para el debate público (“mucho esfuerzo y muchas campañas se pueden tirar por la borda por un titular”). Se propone que el Gobierno Vasco convoque encuentros con medios de comunicación para trasladar un mensaje de convivencia, y señalar los beneficios de la inmigración.

En este proceso de socialización, se considera importante el **desarrollo con mayor profundidad de algunos aspectos** que se recogen en el Pacto, y que incluso **se continúen debatiendo elementos centrales** del mismo. En este sentido:

- ✓ Hay que profundizar en el debate que **aclare el sostén del Pacto** (ciudadanía / derechos humanos) ya que una u otra posición están, de hecho, conformando imaginarios políticos diferentes que se plasman en normativas distintas. Poder continuar debatiendo si es positivo centrar el debate en la inmigración, o si conviene ampliar el foco en trabajar por la **diversidad social en Euskadi**.



- ✓ Si se desea que este documento tenga una legitimación social y una adhesión de la sociedad, precisa de un **lenguaje y contenido en que interpele** a toda la ciudadanía, en el que se sientan identificados y partícipes (para ello el documento debe recoger un lenguaje positivo, sin términos peyorativos, y positivando la lectura). Un Pacto con un **lenguaje más cercano**, de calle, y que busque el apoyo de los medios de comunicación para su difusión.
- ✓ Podrían incluirse y desarrollarse los discursos en torno al **empleo** (también como mecanismo de integración) y la **dimensión religiosa** de la inmigración.

En todo caso, la **socialización** del Pacto deberá realizarse de forma **ordenada y estructurada**, en un **proceso amplio** y de calado que dé como resultado la adhesión más amplia posible (partidos políticos, asociaciones profesionales, universidades, sindicatos, patronales, Consejo Económico y social, etc.). Algunas claves en este sentido:

- ✓ Se propone trabajar este proceso con un **enfoque de abajo arriba**, y que no se considere únicamente a las organizaciones que trabajan directamente con la inmigración. Hay que contar con las aportaciones de otros (por ejemplo, casas regionales, asociaciones culturales, educativas, religiosas, etc.), y es necesario dar a conocer el Pacto a distintos niveles sociales, empezando desde “abajo”. Se pueden promover **acciones de pedagogía** de lo que representa la inmigración encaminadas a superar tanto los “discursos impecables” como los “implacables”, implicando tanto al sector privado como al público. Es más necesario que nunca **contrarrestar la carga negativa** y el clima desfavorable a la inmigración (las asociaciones vecinales pueden jugar un papel clave en este ámbito) desde la igualdad, desde la coherencia y la responsabilidad.
- ✓ Se valora de forma muy positiva la posibilidad de **incorporar al tejido empresarial vasco** en esta reflexión, y que el Pacto sirva como referencia para el desarrollo de buenas prácticas en cada organización. El Pacto podría debatirse en cada organización generando un marco de integración y de transferencia de valores en los distintos sectores de la economía vasca.
- ✓ Se plantea fijar una **hoja de ruta** con aspectos conceptualmente claros para abordar la socialización y la creación de un **marco estratégico** y una **marca de identidad de Euskadi como País Socialmente Responsable** que contemple políticas como la inmigración, la mujer, la apuesta por el empleo, la lucha contra la marginalidad, etc. Enmarcar el Pacto dentro de un marco estratégico de responsabilidad social, informando de las políticas generales de nuestra sociedad, podría contribuir a su socialización y a la promoción de adhesiones. Es vital recuperar el discurso



de la solidaridad y de los valores y subrayar que este discurso es coherente con la tradición que ha desarrollado este país.

- ✓ **Posibilitar y potenciar “redes”** que recojan y aúnen todo lo que se hace, se propone o se quiere hacer es también importante. Recoger iniciativas, promover el intercambio de conocimiento y compartir experiencias, enriquece y amplía la visión tanto individual como organizativa. Se podría establecer un mecanismo o centro que aglutine y recoja lo que se está haciendo para trabajar la diversidad en Euskadi.

CON RESPECTO A LA UTILIDAD/APLICACIÓN DEL PACTO EN LAS ORGANIZACIONES

Cara a abordar la aplicabilidad y utilidad del Pacto en las organizaciones, **se considera que previamente deben cumplirse los siguientes aspectos:**

- ✓ El Pacto debe **abordar la inmigración en clave de derechos y obligaciones**, con un enfoque más pegado a la realidad, desarrollando conceptos de trascendencia para poder adquirir compromisos. El Pacto destila “demasiado buenismo” para ser verdaderamente útil y ello puede desembocar en situaciones de crispación.
- ✓ El Pacto debe **contar con el refrendo de las instituciones y el consenso político entre partidos** para posibilitar que organizaciones que manifiestan una sensibilidad con la realidad migratoria y se caracterizan por su pluralidad puedan comprometerse o suscribir el Pacto de una forma más sencilla. El Pacto tiene que ser una base para facilitar la convivencia y estar fuera de cualquier debate político demagógico, por lo que el **consenso interinstitucional** es clave para que las organizaciones puedan ver ampliada su participación.

En cualquier caso, se considera que **el Pacto puede y debe tener aplicación y utilidad en ayudar a construir un marco de convivencia**, en el que cada organización pueda aportar su perspectiva y a su vez se marquen ciertas “líneas rojas” definidas por la propia sociedad. Debe servir de soporte para el debate porque la socialización de la discusión es clave para combatir prácticas populistas y sacar la convivencia entre ciudadanos de los discursos demagógicos (haciendo de “muro de contención” frente a discursos anti-inmigración).

Puede servir también como **base para la generación de compromisos y trabajar la sensibilización en las organizaciones**. En cada organización deberían definirse unos principios de respeto a la diversidad que guíen su actuación o incluso se podrían elaborar guías por ámbitos sectoriales. El Pacto puede tener utilidad en la conformación de un marco para la sensibilización y la toma de decisiones a nivel



organizativo, integrándolo como una **palanca de la responsabilidad social corporativa** (que puede derivar en un proceso de constitución de protocolos de actuación). Para ello las organizaciones **deberían comprometerse a trasladar interna y externamente** (a su personal, interlocutores externos, clientes, proveedores, grupos de interés, etc.) medidas de aproximación / formación / sensibilización a las personas y/o colectivos inmigrantes para promover la no discriminación laboral y la igualdad de trato. En definitiva, puede ser una oportunidad inmejorable para desarrollar un marco de referencia para la reflexión teórica, la formación y la sensibilización en la diversidad y para la acción educativa en base a criterios de igualdad y no discriminación en el mundo del trabajo.

Se propone que las organizaciones elaboren este marco mediante un **debate interno** que refuerce los valores de cohesión social y respeto mutuo, y que sirva de contraste entre el posicionamiento y los principios organizativos. Podrían articularse **protocolos de actuación específicos** (medios de comunicación, vías de denuncia ante casos de discriminación, etc.) y **sistemas de indicadores de evaluación** para el seguimiento y respaldo de las actuaciones de cada organización (siempre desde una perspectiva de “acuerdo de mínimos” para que se alcance el nivel de exigencia). También se propone la definición de un **catálogo de malas prácticas** que puedan guiar la valoración.

En el ámbito de la acción pública, el Pacto puede aplicarse para establecer lazos de cooperación entre agentes (ayuntamientos, agencias de desarrollo, asociaciones, etc.), y ofrecer servicios orientados a las personas inmigrantes. Puede ser también de gran utilidad para trabajar en una mayor definición de los principios y criterios que rigen la toma de decisiones administrativas, y para el desarrollo de las políticas departamentales e interinstitucionales que promuevan la diversidad.

Otros ámbitos en los que puede ser de aplicación el Pacto pueden ser: la reflexión estratégica urbana, el establecimiento de lazos con países de origen y compromisos para fomentar y crear empleo, la internacionalización de las empresas y la gestión de la diversidad, el ámbito educativo (mediante la celebración de jornadas y encuentros con el profesorado, programas de formación teórico – práctica a los estudiantes universitarios (y por tanto, futuros profesionales) en la interculturalidad, etc..

Por último, se menciona que **el Pacto marca una base conceptual mínima y una directriz** para tratar el fenómeno de la inmigración en términos globales, y que **debe ser el detonante** para abrir un debate interno en las organizaciones vascas que a su vez amplíe el debate externo.

Si se logra el objetivo del Pacto, será una **herramienta de sensibilización y de gestión de la ciudadanía inclusiva de “máxima aplicación” y una garantía de mayor compromiso** en la materia por parte de las Administraciones (cara a la defensa de los derechos de las personas inmigrantes por parte de las administraciones que apoyan y subvencionan las distintas iniciativas sociales).